

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

3265

Resolución de concesión de subvenciones 37/2022 al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales (BOIB núm. 147, de 29 de octubre de 2019)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
 - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y el acta del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
 - Que las personas y entidades solicitantes han firmado la declaración responsable que acredita que no se encuentran incluidos en ninguno de los supuestos de prohibición o de incompatibilidad para ser beneficiarios de la subvención de conformidad con la normativa aplicable.
 - Que las personas y entidades solicitantes están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 17601 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2022.
4. Las ayudas percibidas en virtud de la presente convocatoria están sujetas a la tributación por IRPF, cuando el beneficiario final sea una persona física y no pueda acogerse a ninguna exención, en particular la prevista para los deportistas de alto nivel en el artículo 7.m de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).

3. El apartado 6.5 de la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 (BOIB nº 147, de 29 de octubre de 2019) dispone que la resolución expresa de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de la Dirección General de Deportes con fecha de 23 de marzo de 2022.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran a continuación, por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de los mismos, con cargo a la partida presupuestaria 17601 46101 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2022.

ANEXO 1 BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Nº Exp	Solicitante	deporte	Competición	Fecha competición	Importe Solicitado	Importe concedido
P/2019-2023/718	Miriam Pablo Ucero	Tiro con arco - Tiro 3D	Campeonato de España en Sala - Orpesa (Castelló)	28/01/2022	40,45 €	25,00 €
P/2019-2023/721	Carmen Arrebola Carracedo	Tiro con arco - Tiro 3D	Campeonato de España en Sala - Orpesa (Castellón)	28/01/2022	40,96 €	25,00 €
P/2019-2023/730	Fundación Asnimo	Baloncesto - Baloncesto	Liga Femenina 2 - Valencia	12/02/2022	650,00 €	300,00 €
P/2019-2023/731	Club Badminton Cide	Bádminton - Parabádminton	C.N. Parabádminton i Inclusivo - Vitória	05/02/2022	80,00 €	40,00 €
P/2019-2023/735	Shamrock Rugby Club	Rugby - Rugby	Liga 2a Catalana Femenina - Begues (Barcelona)	05/02/2022	1.331,00 €	495,00 €
P/2019-2023/752	Diana Athletic Club	Atletismo - Pista	XLIV Campeonato de España Sub18 en Pista Cubierta - Valencia	05/03/2022	282,00 €	141,00 €
P/2019-2023/753	Ana Juarez Ginestra	Billar - Carambola	Campeonato de España de Billar a Tres Bandas Sub21 - Cartagena (Murcia)	25/02/2022	162,54 €	50,00 €
P/2019-2023/754	Federación Balear de Rugby	Rugby - Rugby	Campeonato Femenino Autonómico 2a Categoría - Valencia	27/02/2022	2.893,00 €	1.150,00 €
P/2019-2023/755	Club Polideportivo Arqueros Son Pardo	Tiro con arco - Diana en sala	Campeonatos de España Arco Recurvo y Arco Compuesto en Sala - Orpesa (Castellón)	17/02/2022	705,66 €	273,26 €



P/2019-2023/757	César Vera Bringas	Tiro con arco - Tiro de Camp y Tiro 3D	1a Jornada Liga Nacional 3D - Badajoz	26/02/2022	76,93 €	38,47 €
P/2019-2023/758	Federación Balear de Vela	Vela - Vela ligera	Copa de España IQFOIL - El Puerto de Santa María (Cádiz)	23/02/2022	1.458,30 €	575,00 €
P/2019-2023/759	Federación Balear de Vela	Vela - Vela ligera	Copa de España ILCA4 - Cambrils (Tarragona)	24/02/2022	3.105,28 €	1.504,62 €
P/2019-2023/760	Federació Balear de Taekwondo	Taekwondo - Taekwondo	Campeonato de España Júnior 2022 - Jaén	03/03/2022	1.613,34 €	986,91 €
P/2019-2023/761	Fundación Asnimo	Deportes Personas con Discapacidad Física - Baloncesto en Silla de Ruedas	2a División Liga Nacional - Burgos y Vitória	19/02/2022	650,00 €	431,66 €
P/2019-2023/762	Luis Muñoz Coll	Karate - Karate	Liga Nacional de Karate - Alacant	26/02/2022	97,25 €	48,63 €
P/2019-2023/764	Club Voleibol Mallorca Volley Club	Voleibol - Voleibol	Liga Primera Nacional Femenina - L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	27/02/2022	1.475,54 €	550,00 €
P/2019-2023/765	Diana Athletic Club	Atletismo - Pista	XLIX Campeonato de EspañaSub20 en Pista Cubierta - Antequera (Málaga)	12/03/2022	288,00 €	50,00 €
P/2019-2023/766	Club Atletisme Siurell Sa Sini	Atletismo - Pista	LVIII Campeonato de España en Pista Cubierta - Orense	25/02/2022	221,66 €	50,00 €
P/2019-2023/771	Rafael García Gallo	Hípica - Pruebas de doma clásica	CDN3* Las Cadenas - Camarma de Esteruelas (Madrid)	12/03/2022	447,12 €	223,56 €
P/2019-2023/772	Son Cladera Tennis Taula Club	Tenis de mesa - Tenis de mesa	Torneo Estatal – (Santander)	04/03/2022	660,00 €	300,00 €
P/2019-2023/775	Club Baloncesto Andratx	Baloncesto - Baloncesto	Liga EBA - Navàs (Barcelona)	12/03/2022	1.380,00 €	640,72 €
P/2019-2023/776	Shamrock Rugby Club	Rugby - Rugby	Liga 2a Catalana Femenina - Granollers (Barcelona)	06/03/2022	1.211,00 €	450,00 €
P/2019-2023/778	Club Badminton Cide	Bádminton - Bádminton	Máster N4 Sub15 i Sub19 - Alfajarín (Zaragoza)	05/03/2022	215,56 €	107,78 €
P/2019-2023/779	Club Deportivo Discaesports	Deportes Personas con Discapacidad Física - Baloncesto en Silla de Ruedas	Liga Nacional 2a División - Avilés (Asturias)	12/03/2022	1.407,00 €	350,00 €
P/2019-2023/780	Jorge Rey Heras	Motociclismo - Motocross	Campeonato de España Motocross - Talavera de la Reina (Toledo)	12/03/2022	126,38 €	63,19 €
P/2019-2023/782	Fundación Asnimo	Baloncesto - Baloncesto	Liga Femenina 2 - Lérica	26/02/2022	430,23 €	325,00 €
P/2019-2023/783	Son Cladera Tennis Taula Club	Tenis de mesa - Tenis de mesa	Torneo Estatal - Santander	11/03/2022	757,73 €	350,00 €

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.



Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente que se haya publicado la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente que se haya publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de la firma digital (*20 de abril de 2022*)

El secretario general

Xavier Lluís Bacigalupe Blanco
(Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes
de delegación de competencias y firma
(BOIB 91, de 6 de julio de 2019))

